LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO ECONÓMICO, DEL MUNICIPIO DE MORALES CAUCA.

C E R T I F I C A

Que el señor: **JANIER STIVEN OTERO IPIA** identificado con la cédula de ciudadanía 1.002.964.155 expedida en Popayán Cauca. Laboro al servicio del municipio de Morales Cauca, según contrato de prestación de servicios No F29-024-2026 de fecha 17 de Enero de 2026, cuyo objeto es: **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARIA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO ECONOMICO APOYANDO LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN DEL VEHÍCULO EXCAVADORA RODAJE ORUGA DESTINADA AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE MORALES CAUCA." DEL 17 DE ENERO AL 16 DE Julio 2026"**
por un valor de **VEITTIDOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS.M/CTE $(22.200.000)**

OBLIGACIONES DE LAS PARTES: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:
EL CONTRATISTA se obliga para con EL MUNICIPIO a:

1. Apoyar en las actividades de operación de la maquinaria pesada y/o vehículos de propiedad del Municipio de Morales frente a la necesidad requerida y coordinada conjuntamente con la entidad, bajo la plena autonomía del contratista en su ejecución.

2. El contratista frente al vehículo que se encuentre operando deberá dar apoyo a la entidad en su revisión, tales como, verificación de fluidos, llenado de combustible, prueba de frenado, calibración de llantas, y demás que sean necesarias para el correcto funcionamiento de la máquina

3. Realizar y presentar los reportes necesarios al Supervisor del Contrato, respecto de las fallas o inconvenientes que presente la maquinaria pesada propiedad del municipio, que lleguen a afectar correcto y normal funcionamiento

4. Apoyar la elaboración de un informe diagnóstico inicial de la maquinaria asignada en el marco del mantenimiento vial del municipio de Morales Cauca y generar de manera periódica las actualizaciones necesarias a la ficha técnica.

5. Desarrollar las actividades de acuerdo con las necesidades que se presenten en la ejecución del contrato, circunscribiendo a una o varias actividades específicas.

6. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro del objeto contractual y que se encuentren en la órbita general del mismo.

Para constancia se firma en Morales Cauca, a los (24) días del mes de Agosto de dos mil veintiséis (2026).

MARIA ALEXANDRA JIMENEZ PEREZ
Planeación e Infraestructura y Desarrollo Económico.

Proyecto: Elsy Rosana Muelas Pechene
Reviso y probo: María Alexandra Jiménez Pérez

CERTIFICADOS

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO ECONOMICO, DEL MUNICIPIO DE MORALES CAUCA.

C E R T I F I C A

Que: JANIER STIVEN OTERO IPIA, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.002.964.155 expedida en Morales Cauca, laboro al servicio del municipio de Morales Cauca, según contrato de prestación de servicios No. F-29– 213 – 2025 de fecha 22 de agosto de 2025, cuyo objeto es "**PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO ECONOMICO APOYANDO LAS ACTIVIDADES DE OPERACION DE LA MAQUINARIA PESADA Y/0 VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DESTINADA AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE MORALES CAUCA**", por un valor de DOCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($12.400.000) fecha de terminación del contrato el 21 de diciembre de 2025.

ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y/O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Durante la ejecución del contrato, el contratista se obliga a desarrollar las siguientes actividades: **1**. Realizar las actividades para el logro de los resultados objeto del contrato. **2**. Elaborar informes parciales e informe final como soportes para el trámite y pagos pactados. **3**. Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las Leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y en especial el Decreto 723 de 2013 que regula la afiliaci6n al SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES de las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios con entidades públicas. **4**. Cumplir con el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por la entidad y en el plazo estipulado. **5**. Las establecidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993. **6**. Contar con un computador (portátil), en los casos en que la entidad no pueda suministrarle uno para el desarrollo normal de las actividades asignadas **7**. Cumplir con las normas o protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno nacional y departamental, en especial, aquellas implementadas por la entidad, con el fin de preservar su integridad personal y la de las comunidades con las cuales tenga relación durante la ejecución del contrato. **8**. Abstenerse de brindar asesoría a personas naturales o jurídicas que manifiesten inter6s en presentarse a procesos de selección que adelanta la entidad. **9**. Adjuntar en la plataforma SECOP II la documentaci6n que soporte la ejecuci6n del contrato dentro de los términos requeridos por el Supervisor. **10**. Radicar dentro de los cinco (5) días siguientes de cada mensualidad de ejecución, la respectiva cuenta o factura, soportada. En caso contrario informar al supervisor la causa de su no radicaci6n. **11**. Comunicar inmediatamente al supervisor del contrato la ocurrencia de cualquier evento adverso que se presente en el desarrollo de la prestación de servicio objeto del presente contrato..

Para constancia se firma en Morales Cauca, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025)

GABY LORENA GUERRERO MUÑOZ.
Planeación e Infraestructura y Desarrollo Económico.

Elaboro: Marleny Rodallega Gomez.
Reviso y aprobó: Gaby Lorena Guerrero Muñoz.

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO ECONOMICO, DEL MUNICIPIO DE MORALES CAUCA.

C E R T I F I C A

Que el señor JANIER STIVEN OTERO IPIA, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.002.964.155 expedida en Morales Cauca, laboro al servicio del municipio de Morales Cauca, según contrato de prestación de servicios No. F-29 – 181 – 2024 de fecha 02 de septiembre de 2024, cuyo objeto es "**PRESTAR SERVICIO DE APOYO A LA GESTION DANDO APOYO EN LA OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA PESADA Y/O VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DESTINADA AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE MORALES CAUCA**", fecha de terminación del contrato el 26 de diciembre de 2024.

Para constancia se firma en Morales Cauca, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)

JOHN EDWARD BELTRAN ANACONA.
Planeación e Infraestructura y Desarrollo Económico.

Elaboro: Marleny.
Reviso y aprobó: John Beltrán.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO ECONOMICO, DEL MUNICIPIO DE MORALES CAUCA.

C E R T I F I C A

Que: JANIER STIVEN OTERO IPIA, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.002.964.155 expedida en Morales Cauca, laboro al servicio del municipio de Morales Cauca, según contrato de prestación de servicios No. F-29– 036 – 2025 de fecha 12 de febrero de 2025, cuyo objeto es "**PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO ECONOMICO APOYANDO LAS ACTIVIDADES DE OPERACION DE LA MAQUINARIA PESADA Y/0 VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DESTINADA AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE MORALES CAUCA**", por un valor de DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($16.200.000) fecha de terminación del contrato el 11 de agosto de 2025.

ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y/O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Durante la ejecución del contrato, el contratista se obliga a desarrollar las siguientes actividades: 1. Apoyar en las actividades de operación de la maquinaria pesada y/o vehículos de propiedad del Municipio de Morales frente a la necesidad requerida y coordinada conjuntamente con la entidad, bajo la plena autonomía del contratista en su ejecución. 2. El contratista frente al vehículo que se encuentre operando deberá dar apoyo a la entidad en su revisión, tales como, verificación de fluidos, llenado de combustible, prueba de frenado, calibración de llantas, y demás que sean necesarias para el correcto funcionamiento de la máquina 3. Realizar los reportes necesarios al Supervisor del Contrato, respecto de las fallas o inconvenientes que presente la maquinaria pesada propiedad del municipio, que lleguen a afectar correcto y normal funcionamiento 4. Desarrollar las actividades de acuerdo con las necesidades que se presenten en la ejecución del contrato, circunscribiéndose a una o varias actividades específicas. 5. Las demás actuaciones que sean estrictamente -necesarias para el logro del objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo.

Para constancia se firma en Morales Cauca, a los once (11) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025)

GABY LORENA GUERRERO MUÑOZ.
Planeación e Infraestructura y Desarrollo Económico.

Elaboro: Marleny Rodallega Gomez.
Reviso y aprobó: Gaby Lorena Guerrero Muñoz.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO ECONOMICO, DEL MUNICIPIO DE MORALES CAUCA.

C E R T I F I C A

Que el señor JANIER STIVEN OTERO IPIA, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.002.964.155 expedida en Morales Cauca, laboro al servicio del municipio de Morales Cauca, según contrato de prestación de servicios No. F-29 – 089 – 2024 de fecha 21 de abril de 2024, cuyo objeto es "**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DANDO APOYO EN LA OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA PESADA Y/O VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DESTINADA AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE MORALES CAUCA**", fecha de terminación del contrato el 31 de julio de 2024.

Para constancia se firma en Morales Cauca, a los treinta y un (31) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024)

JOHN EDWARD BELTRAN ANACONA.
Planeación e Infraestructura y Desarrollo Económico.

Elaboro: Marleny
Reviso y aprobó: John Beltrán.

COMERCIALIZADORA DEL SUR OCCIDENTE CAUCANO SAS.
NIT 901.148.828-6
SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, PAPELERÍA MAQUINARIA AGRÍCOLA Y OBRA CIVIL

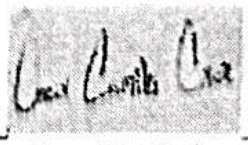
Morales Cauca 15 de marzo 2024

Yo Oscar Camilo Cruz con cedula de ciudadanía numero 1.059.594.717 de Morales Cauca, como representante legal de la empresa Comercializadora del Sur Occidente Caucano S.A.S. con Nit 901148828-6.

CERTIFICO

Que el señor Janier Stiven Otero Ipia con cedula de ciudadanía N° 1.002.964.155 de Morales Cauca, desempeño el cargo de operador de maquinaria amarilla (BULLDOZER) realizando las siguientes actividades descapote de terreno para canchas de futbol, apertura de vías, descapote de terreno para viviendas, estuvo vinculado a la empresa desde enero del 2020 a diciembre del 2023. Con una excelente responsabilidad frente a las tareas y responsabilidades asignadas por la empresa.

Atentamente.



Representante Legal
Oscar Camilo Cruz
Cc 1.059.594.717
Tel 3215323621
Correo electrónico
distribuidoracomercializadora@gmail.com